



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA
ID N° 5351-2-LE13 "CONVENIO SERVICIOS DE
ALIMENTACION Y BANQUETERIA"

VALLENAR, 09 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 0133

VISTOS:

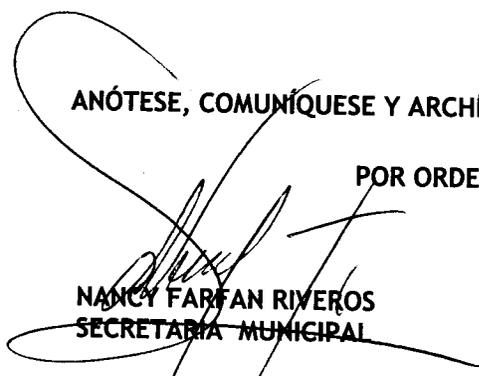
- 1.- Memo N° 004/04.01.2013, de Jefe Finanzas Departamento Educación Municipal a Jefe de Adquisiciones DAEM (S).
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001/04.01.2013, emitido por el Jefe de Finanzas DAEM.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7.- Duración del Contrato: Contrato de Ejecución en el Tiempo 12 Meses.

DECRETO:

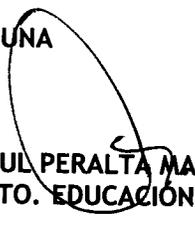
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351- 2-LE13 "Convenio Servicios de Alimentación y Banquetearía"
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-2- LE13 "Convenio Servicios de Alimentación y Banquetearía"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-2-LE13 "Convenio Servicio de Alimentación y Banquetearía" en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/CG/BGM/bgm.-